

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Ompaña, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de julio.)

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Por la Alcaldía de Torrelavega se ha practicado la incautación, en nombre del Estado, de un terreno parcelario solicitado por don Juan Oruña, según se justifica por la siguiente

Acta de incautación

En Barreda, á diez y siete de junio de mil novecientos seis, el señor Alcalde del Ayuntamiento de Torrelavega, á que dicho pueblo pertenece, presente el de barrio don Julián Liaño, asistiendo también el Secretario de dicho Ayuntamiento, se incautó, en nombre del Estado, de la parcela de cuatro metros y doce centímetros cuadrados á que se refiere este expediente, instruido á petición de don Juan Oruña, que la ha solicitado y está presente también. La recorrió el referido Alcalde don Florencio Ceruti de Castañeda y declaró solemnemente que se incautaba de mencionada parcela, en nombre del Estado, según la Administración de Hacienda le or-

denaba en comunicación de fecha 11, mandando al señor Oruña que presentase el título mañana en la Secretaría para llevarle con este expediente á la Superioridad, dando después por terminada esta diligencia y firmando, de que certifico.—Florencio Ceruti.—Julián Liaño.—Juan Oruña.—Manuel T. Velasco, Secretario.—Hay un sello: «Alcaldía Constitucional de Torrelavega.»

Lo que se publica en cumplimiento de la ley de 17 de junio de 1864 é Instrucción dictada para su cumplimiento en 20 de marzo de 1865, á fin de que si algún interesado se considere con mejor derecho á la parcela mencionada pueda hacer la correspondiente reclamación en el plazo de treinta días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente.

Santander 24 de julio 1906.—El Administrador de Hacienda, Narciso López-Montenegro.

Acta de incautación

Por la Alcaldía de Valdáliga se ha practicado, á nombre de la Hacienda, la incautación de terrenos parcelarios, según consta en el acta que literalmente dice:

«El señor Alcalde de este Ayuntamiento de Valdáliga don Francisco Gómez Gutiérrez, asistido de mí el infrascrito Secretario, se constituyó en el dia de hoy en el pueblo de Treceño y su barrio de Requejo al objeto de dar cumplimiento á lo ordenado por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia en veinte del actual, incautándose de las siguientes parcelas de terreno:

1.º Una parcela de dos áreas

veinticuatro centíareas, que linda al Norte carretera nacional, al Sur el río, al Este Francisco Fernández Mier y al Oeste Felipe Cos López. Este terreno se halla cercado de seto vivo y plantado de árboles frutales, de la propiedad de don Domingo López, el cual manifiesta no tener título alguno de propiedad sobre dicha parcela de terreno, que no tendría inconveniente en adquirir siempre que se le tasara por el valor que en la actualidad tiene, pero no por el de ciento setenta y ocho pesetas que se le asignan en la que le fué dada por la Jefatura de Obras.

2.º Otra parcela de siete áreas noventa y tres centíareas, que linda al Norte carretera nacional, Sur prado de don Felipe de Cos, Este la parcela anterior y Oeste Martín López. Este terreno es el solicitado por don Felipe de Cos.

3.º Otra parcela de dos áreas treinta y tres centíareas, que linda al Norte carretera nacional, al Sur el río, al Este Felipe de Cos y al Oeste Manuel Sánchez Piñera.

Y para que conste se extiende la presente en Valdáliga á veintiocho de junio de mil novecientos seis.—Francisco Gómez,—Adolfo García.»

Lo que se publica á fin de que si algún interesado se considere con derecho á alguna de las parcelas mencionadas pueda hacer las oportunas reclamaciones, con arreglo á la ley de 17 de junio de 1864 é Instrucción dictada para su cumplimiento en 20 de marzo de 1865, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente.

Santander 21 de julio de 1906.—Narciso López-Montenegro.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

PROVINCIA DE SANTANDER

IMPUESTO DE MINAS.—3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 1906

ESTADO de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del reglamento vigente de Minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias Sociedades y particulares durante el segundo trimestre del año de 1906, cuyo estado se publica en el BOLETÍN, en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del reglamento mencionado, para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

Números de carpeta	Nombre de los propietarios	Término de las minas	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre	LEY	Valor integral quinto métrico	IMPORTE TOTAL		3 por 100 del valor íntegro
						Clase	Ptas. Cts.	
204	1.533 Compañía Muriedas Maliaño .	Aumento Marte 20	Hierro .	45	56	4.076	86	122 30
158	1.695 Ricardo Shade .	Anita .	Hierro .	7.280	68	361.875	60	10.856 26
228	4.221 Harrison y Turner .	Alicia .	Castro Urdiales Idem .	532.170	50	85.205	36	2.556 16
570	1.783 Sociedad Nueva Montaña .	Antonia .	Penagos .	125.302	40	102.60	3 08	3 08
497	» Sociedad Providencia .	Aurora .	San Felices .	180	57	»	»	»
497	» La misma .	Idem .	Tresviso .	»	»	»	»	»
146	» La misma .	Idem .	Idem .	»	»	»	»	»
112	1.438 Chávarri Hermanos .	Almazona .	Idem .	7.090	50	62	4 395	80
482	4.185 Real Compañía Asturiana .	Aumento á Ontón .	Castro Urdiales Hierro .	18.510	23 á 32	5 42	100.324	20
529	» Juan M. Mazarrasa .	Aum.º á Hermosa .	Udías .	393	38	5 42	2.130	06
171	3.973 Ricardo Shade .	Atrevimiento .	Tresviso .	121	27	4 86	588	06
1.236	581 Sociedad Peña Vieja .	Actividad .	Castro Urdiales Hierro .	»	»	»	»	»
514	3.624 Sociedad Providencia .	Altaiz .	Tresviso .	»	»	»	»	»
339	» Real Compañía Asturiana .	Amp.cion á Torpeza .	Zinc .	»	»	»	»	»
472	» La misma .	Ambicio .	Idem .	»	»	»	»	»
504	» Sociedad Providencia .	A verlo vamos .	Reocín .	5.000	22 á 34	5 42	27.100	813
504	» La misma .	Abundantísima .	Idem .	»	»	»	»	»
1.068	5.220 Benito González .	Idem .	Tresviso .	»	»	»	»	»
138	1.990 Sociedad Minas Heras .	Andrea .	Alfoz de Lloredo Idem .	350	28	4 93	1.725	50
136	1.656 La misma .	Aumento .	Liérganes .	37.360	50	68	25.404	80
422	» Real Compañía Asturiana .	Abundante .	Hierro .	170	23 á 32	5 42	124.691	60
293	» La misma .	Buenita .	Alfoz de Lloredo Zinc .	2.000	22 á 34	5 42	921.40	40
56	1.414 Aguirre Medina .	Barrendera .	Reocín .	32.120	50	68	10.840	27
596	471 William Baird y Compañía .	Berta .	Camargo .	6.245	50	68	4.226	20
159	1.695 Compañía Minera de Setares .	Carmelina .	Idem .	173.848	50	68	118.216	64
159	1.695 La misma .	Cefariza .	Castro Urdiales Idem .	200.355	42	68	35.465	50
130 y 131	3700 y 387 Oronera Iron Ore .	Idem .	Idem .	68.383	50	68	110.495	25
130 y 131	3.755 y 387 La misma .	Chitón 2.º y 5.º .	Villaescusa .	79.654	30	68	46.500	44
419	» Real Compañía Asturiana .	Idem .	Idem .	1.250	23 á 34	5 42	23.098	79
751	4.621 Compañía Herrero .	Clara .	Zinc .	9.860	50	68	1.395	01
279	4.263 C. A. Erhardt .	Carolina .	Hierro .	»	»	»	6.775	96
	Cualquier cosa .	Villaverde .	Villaverde .	35.954	50	68	2.704	80
				24.440	79	68	2.704	80
				35.954	50	68	2.704	80

271	1. 547 Sociedad Minas Complemento	Villaeconesa	Hierro	50	1.033.540	1.033.540
1. 430	5. 015 Compañía Minas Herreró	Liérganes	Idem.	81.810	55.630	55.630
1. 360	1. 092 Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	Zinc	20.370	50	68
1. 253	5. 977 Compañía Minas Herreró	Hierro	Idem.	15.330	50	66
1. 525	5. 822 Luis Maruri	Idem.	Idem.	15.000	50	66
125	1. 634 Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Idem.	37.390	50	9.900
666	4. 402 La misma	Penagos	Idem.	49.786	Seco	25.425
598	1. 541 William Baird y Compañía	Ramales	Idem.	130	23 á 32	33.854
426	1. 035 Compañía Minera Bilbaína.	Chirtera.	Idem.	»	5 42	48
687	4. 511 Harrison y Turner	Desengañó.	Idem.	»	»	63
410	» Real Compañía Asturiana	Despeñadero	Idem.	»	»	21
1. 691	7. 161 S. Minas zinc Rui'oba Comillas.	Dolores.	Idem.	»	»	14
520	4. 059 Sociedad Providencia.	Dolores.	Idem.	»	»	2
319	204 Real Compañía Asturiana	Dos Marias.	Idem.	»	»	2
330	» La misma	Demasia á Suerte	Idem.	»	»	2
128	1. 631 Orconera Iron Ore	Demasia á Suerte	Idem.	5.000	22 á 34	2
790	4. 827 La misma	Dem. á S. Roque	Idem.	404.049	50	68
943	4. 819 Compañía Herreró	Donostiarra	Idem.	»	»	2
2. 448	4. 314 Compañía Minera de Setares.	Deseada 6. ^a	Idem.	11.450	50	68
638	4. 310 Fabián Gutiérrez...	Deseada 9. ^a	Idem.	78.420	50	52
960	4. 989 Chávarri Hermanos.	Del Carmen	Idem.	48	30	42
135	3. 916 Orconera Iron Ore.	D. & Chitón 2. ^o y 5. ^o	Idem.	1.560	50	62
1. 403	6. 197 Sociedad Complemento	Demasia á 9. ^a	Idem.	42.106	50	68
501	514 Sociedad Providencia.	Enclavada.	Idem.	195.818	50	68
477	» Real Compañía Asturiana	Enriquesta	Idem.	Tresviso	Idem.	»
1. 167	5. 651 M. as Heras.	Ensanche 2. ^o	Idem.	Alfoz de Lloredo	Idem.	»
142	3. 469 La misma.	Ensanche	Idem.	Medio Cudeyo.	Idem.	»
343	» Real Compañía Asturiana	El Angel.	Idem.	Líerganes.	Idem.	»
417	» La misma.	Esmeraldita.	Idem.	Alfoz de Lloredo	Zinc.	»
1. 963	9. 117 Eusebio Morante.	Esperanza.	Idem.	Urdiales.	Idem.	»
645	4. 422 Compañía Herreró	Egar.	Idem.	Campo de Suso	Magnesita.	»
667	4. 403 Sociedad Entrambasaguas	Enriquesta.	Idem.	Liérganes.	Hierro.	68
613	3. 858 Compañía San Salvador.	Eureka 3. ^a	Idem.	Entrambasaguas	Idem.	57
616	3. 877 La misma.	Eureka 4. ^a	Idem.	Penagos.	Idem.	68
1. 435	6. 711 Compañía Minera del Nansa	Eduardo.	Idem.	Idem.	Idem.	68
694	4. 453 Francisco Aparicio.	Eureka.	Idem.	Herreras.	Reinosa.	68
599	1. 124 William Baird y Compañía	Francisca.	Idem.	Camargo.	Idem.	68
272	6. 014 Orconera Iron Ore.	Ferreira 2. ^a y D. ^a	Idem.	Villaescusa.	Idem.	»
446	2. 781 Real Compañía Asturiana	Francesita.	Idem.	Urdiales.	Medio Cudeyo.	68
1. 084	5. 605 Sociedad Minas Heras.	Farmacia.	Idem.	Camaleño.	Idem.	»
374	4. 531 Real Compañía Asturiana	Grama 2. ^a	Idem.	Rionansa.	Idem.	68
981	5. 117 La misma.	Horca.	Idem.	Alfoz de Lloredo	Idem.	»
732	4. 529 La misma.	Hoyos.	Idem.	Hermosa.	Idem.	»
418	» La misma.	Isidra.	Idem.	Industria.	Idem.	»
535	3. 833 Compañía Minera de Setares.	Insgotable.	Idem.	Tresviso.	Castro Urdiales.	»
494	» Sociedad Providencia.	Intés.	Idem.	Penagos.	Rionansa.	»
494	» La misma.	Intés.	Idem.	Hierro.	Idem.	»
1.457	5. 724 Compañía Herreró	Intés.	Idem.	Hierro.	Hierro.	»

Números de Carpeta	Expe- diente	Nombre de los propietarios		Término de las minas		Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Quintal métrico	Clase	Ptas. Cts.	IMPORTE TOTAL	3 por 100 del valor íntegro	Pesetas Cts.
		Nombre	Término donde radican	Nombre	Término donde radican	Nombre	Término donde radican							
1 121	5.658	Compañía Herrero	• • •	Inadvertida	• • •	Liérganes	• • •	11.260	50	68	7.656	80	229 70	
	4.743	Eloísa López..	• • •	Jesusa	• • •	Hierro	• • •	17.591	27 á 32	6 90	52.377	90	1.571 34	
	780	4.743 La misma	• • •	Idem	• • •	Zinc	• • •	1.368	22 á 34	5 42	7.360	36	220 81	
836	4.813	Comp. Min. ^a Bilbao-Santander	• • •	Juan Carlos	• • •	Entrambasaguas	• • •	16.669	Seco	68	11.334	92	340 05	
474	»	Real Compañía Asturiana	• • •	Juana	• • •	Hierro	• • •	2.390	23 á 32	5 42	12.953	80	388 61	
359	1.093	La misma	• • •	Jaerio	• • •	Zinc	• • •	»	»	»	»	»	»	
359	1.093	La misma	• • •	Idem	• • •	Udías	• • •	»	»	»	»	»	»	
102	4.173	Lorencio Rodríguez	• • •	La Ciega	• • •	Hierro	• • •	32.520	50	68	22.413	60	663 41	
843	4.814	Sociedad Minera Bilbaina	• • •	Luisa	• • •	Entrambasaguas	• • •	43.817	Seco	68	29.795	56	893 87	
1.144	5.501	Sociedad Vidriera Reinosana	• • •	Luisiana	• • •	Idem	• • •	2.000	Seco	42	840	25	20	
51	6.447	Real Compañía Asturiana	• • •	Los Mártires	• • •	Lignito	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.437	6.447	Minas Heras	• • •	Lirio	• • •	Zinc	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.638	7.247	Sociedad Peña Vieja	• • •	La Constancia	• • •	Hierro	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.869	8.739	Federico Echevarría	• • •	Lenengoa	• • •	Camañeo	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.869	8.739	El mismo	• • •	Idem	• • •	Tresviso	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.681	4.452	Elias Herrero	• • •	Lepanto	• • •	Camargo	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.110	5.578	Julián Terán.	• • •	Los Tojos	• • •	Los Tojos	• • •	»	»	»	»	»	»	
28	3.707	Sociedad Puente Arce	• • •	Maria	• • •	Renedo	• • •	»	»	»	»	»	»	
18	3.707	La misma	• • •	Idem	• • •	Idem	• • •	102.968	Seco	68	70.018	31	2.100 54	
406	3	Real Compañía Asturiana	• • •	Magdalena	• • •	Udías	• • •	1.720	»	4 93	8.479	60	254 38	
140	1.851	Sociedad Minas Heras.	• • •	Mayor.	• • •	Liérganes	• • •	»	»	»	»	»	»	
606	3.771	William Baird y Compañía	• • •	N. Trinidad	• • •	Camargo	• • •	»	»	»	»	»	»	
217	»	Sociedad Providencia	• • •	Nueva Mina	• • •	Potes	• • •	16.830	50	68	11.444	40	343 33	
1.655	8.406	Rafael E. Sánchez.	• • •	No me engañes.	• • •	Cillorigo.	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.411	1.379	Chávarri Hermanos.	• • •	Ontón	• • •	Castro Urdiales.	• • •	3.550	23 á 32	5 42	19.241	»	577 23	
436	1.098	Real Compañía Asturiana	• • •	Primera.	• • •	Rionansa	• • •	6.126	50	62	3 798	42	113 94	
213	1.308	Jesús Pineda.	• • •	Pepita.	• • •	Medio Cudeyo.	• • •	»	»	»	»	»	»	
113	1.612	Chávarri Hermanos..	• • •	Presentación.	• • •	Castro Urdiales.	• • •	Udías	»	»	»	»	»	
1.028	5.266	Sociedad Minas de Roiz	• • •	Pepita	• • •	Potes.	• • •	»	»	»	»	»	»	
506	»	Sociedad Providencia	• • •	Punta Claro.	• • •	Udías	• • •	»	»	»	»	»	»	
1.812	8.629	Bernardo San Miguel	• • •	Pepita.	• • •	Liérganes	• • •	1.000	»	5 42	5.420	»	162 60	
793	4.651	Sociedad Minas Heras.	• • •	Pilar.	• • •	Medio Cudeyo.	• • •	»	»	»	41.099	20	1.232 97	
116	»	Compañía Minera de Setares	• • •	Porvenir.	• • •	Alfoz de Lloredo.	• • •	60.440	50	68	43.105	20	1.293 16	
2.186	12.320	Santiago Ochoa.	• • •	Patricia.	• • •	Campo de Suso.	• • •	63.390	50	68	22.059	40	661 78	
434	6.147	Juan Rubio Hurtado.	• • •	Paula.	• • •	Zinc.	• • •	»	»	»	3.600	108	1.08	
295	»	Real Compañía Asturiana	• • •	Pedro.	• • •	Reocín.	• • •	600	23 á 32	5 42	65 040	54	1.951 20	
5	2.923	La misma.	• • •	Qué será.	• • •	Alfoz de Lloredo.	• • •	»	»	»	49 500	11	1.485	
297	2.923	El mismo.	• • •	Rosario.	• • •	Campo de Suso.	• • •	65	22 á 34	5 42	2.666	64	80	
639	4.344	Real Compañía Asturiana	• • •	Idem.	• • •	Reocín.	• • •	492	38	27	486	28	28	
		Sociedad Minas Heras.	• • •	Rentería.	• • •	Idem tierras.	• • •	194	27	»	942	84		
		Rita.	• • •	Hierro.	• • •	Zinc.	• • •	69.470	50	»	68	68	47.239 60	47.239 60

Importa el 3 por 100 las figuradas noventa y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y siete céntimos.
El Administrador de Hacienda, Narciso López-Montenegro.
Santander 23 de julio de 1906.

Junta provincial de Instrucción pública

CIRCULAR

Cumpliendo lo ordenado por el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en circular telegráfica de fecha de ayer, se previene á los señores Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales de 1.^a enseñanza, procedan con toda urgencia, y aprovechando las actuales vacaciones escolares, á efectuar en los locales de las escuelas de 1.^a enseñanza y en las casas habitaciones de los Maestros todas las obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar las condiciones higiénicas de los mismos; en la inteligencia de que emplearé los medios legales que estén al alcance de mi autoridad contra los que desatendieren el servicio que se interesa, especialmente contra aquellos Alcaldes á quienes antes de ahora se les tiene mandado lo que se ordena por la presente.

Santander 27 de julio de 1906.— El Gobernador Presidente, *Manuel Novella*.—El Secretario, *Primitivo Pelaz*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del presente año para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

1 de enero

Constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de cargos.

Designación del domingo de cada semana, á las nueve, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Formación de las listas de electores para Compromisarios y publicación de la misma.

Fué designada la Comisión de Aforos á fin de practicar las operaciones consiguientes con los rematantes entrantes y salientes.

7 de enero

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas en primero del mes corriente.

Conceder licencia de quince días al señor Alcalde para atender á su salud.

Se designaron las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Policía y Obras.

Diose cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio.

Dar cuenta del estado de la hacienda municipal y de que había una existencia en Caja de cinco mil quinientas veintena y seis pesetas con doce céntimos.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto del año de 1905, así como el presupuesto refundido, acordándose su remisión al señor Gobernador civil de la provincia.

Se acordó fijar al público un estado de los gastos e ingresos habidos durante el año 1905.

Se acordó pagar la prima del seguro de la Casa Consistorial del capítulo de Imprevistos.

Se autorizó al Secretario para que pague las gratificaciones á los matadores de animales dañinos con arreglo al arancel vigente.

Se acordó adquirir una gorra para el alguacil.

Fué aprobada la rectificación hecha al padrón de habitantes y se acordó se expusiera al público, para oír reclamaciones, durante quince días.

Se dió cuenta del plano y proyecto de Matadero, quedando sobre la mesa.

Sesión del 14 de enero

Lectura y aprobación del acta anterior.

Manifestar que en este término municipal no se halla medio alguno de sustituir el impuesto de consumos por otros tributos, porque dicho medio sería de muy difícil cobro y mucho más enojoso para los habitantes del pueblo.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión de Obras el plano, presupuesto y Memoria para la construcción de un Matadero en este valle.

En vista de una instancia de don Severiano Marroquín, á la que acompaña una información poseñoría, se acordó amillarar en tiempo oportuno una casa y dos fincas rústicas á nombre del Marroquín y que se expida la correspondiente certificación.

Pasó á informe de la Comisión de Policía una instancia de don Juan Sierra sobre salida de aguas de su casa y finca.

Fué aprobada una cuenta de 16 pesetas y 2 céntimos por composición de la barrera de hierro llamada de Llape.

Se comisionó á don Ramón Portero para ir á Santander á llevar diferentes documentos al Gobier-

no civil, debiendo de pagarse el viaje de Imprevistos.

Sesión de 21 de enero

Lectura y aprobación del acta anterior.

El señor Alcalde encargó á los Tenientes, cada uno en su distrito, vigilasen el cumplimiento de las Ordenanzas municipales y de Montes, imponiendo multas en caso necesario.

Se acordó publicar como definitiva la lista de electores para Compromisarios, por no haberse presentado reclamación alguna.

Se enteró la Corporación de que el rematante de consumos había nombrado vigilantes del renguardo á varios individuos.

Se enteró igualmente de que la Comisión mixta de Reclutamiento había declarado soldado al mozo Miguel Marroquín Collado, número 4 del sorteo supletorio de 1905.

Se aprobó el informe dado por la Comisión accediendo á lo solicitado por don Juan Sierra sobre dar salida á las aguas de su finca y hacer un badén en el camino vecinal.

Se acordó contestar á don Roldo Herrería y otros que se había concedido á don Juan Sierra dar salida á las aguas limpias, pero de ningún modo á las sucias que puedan causar daño alguno en la fuente de la Viesca.

Sesión del 28 de enero

Lectura y aprobación del acta anterior.

Explicación del Concejal don Marcelino Gil de su voto emitido en contra de lo solicitado por don Juan Sierra.

Se acordó distribuir en tres secciones los vecinos de este término para el nombramiento de la Junta municipal, aprobándose las listas formadas al efecto.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año de 1905.

Se acordó abonar 50 pesetas del capítulo de Imprevistos para instalar una ó dos luces en la escuela para la clase de adultos.

Socorrer con 5 pesetas á cada uno de los mozos que se incorporen á cuerpo activo para el 1.^º de febrero próximo.

Se acordó conceder al barrio de los Elataros 50 metros cúbicos de piedra para arreglo de sus caminos, debiendo de cubastarse el coste.

Se comisionó á los señores Tenientes y Síndico para que traten

con un músico tamborilero para amenizar las fiestas del año.

Sesión del 4 de febrero

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda aprobando las cuentas municipales del año 1905, que arrojan una existencia para el año siguiente de 5.576 pesetas con 12 céntimos, acordándose su exposición al público y que pasaran á la Junta municipal.

Fueron aprobadas las condiciones para subastar 50 metros cúbicos de piedra.

Se aprobó el convenio hecho por la Comisión con el músico tamborilero don Daniel Zeguilla.

Sesión de 11 de febrero

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el remate, adjudicado á don Francisco Gómez en 62 pesetas 50 céntimos, para sacar y tecer 50 metros cúbicos de piedra.

Se acordó pagar la contribución del común de vecinos del primer trimestre.

Se concedieron 50 metros cúbicos de grava al barrio de la Zeguilla para arreglo de caminos.

Se solicitaron aprovechamientos de leñas para consumo de hogares y de pastos para ganados en los montes de Candina y de Cuesta Negra, para el año presente de 1906 y 1907, acordándose la remisión de los correspondientes estados á la Superioridad.

Se acordó multar á don Juan de la Sierra por haber hecho un cauce atravesando el camino vecinal.

Sesión de 18 de febrero

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron las condiciones para subastar 50 metros cúbicos de grava para el arreglo del camino de la Zeguilla.

Se acordó que el Médico titular concrete las casas que dice no ofrecen garantías de seguridad, sin perjuicio que los señores Concejales aporten los datos que adquieran para tomar en este asunto las resoluciones que procedan.

Se acordó pagar el contingente arbitrio provincial y de encabezamiento de consumos y obligaciones de primera enseñanza del actual trimestre.

Se nombró á don Ramón Portero López agente de este Ayuntamiento para proceder, en su caso, por la vía de apremio contra los

padres de los mozos José Bollada Bastida y Amaro Portillo Lazbal si no hacen el depósito que previene el artículo 33 de la ley de Recutamiento.

Sesión de 25 de febrero

No se reunió suficiente número de concejales para tomar acuerdo.

Subsidiaria del 27 de febrero

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Fué aprobada la subasta de 50 metros cúbicos de grava adjudicada á José Cantero Tagle en 55 pesetas.

Se señaló el próximo domingo para la celebración del sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal.

Sesión de 4 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se dió cuenta de que el rematante había hecho el ingreso del primer trimestre.

Se dió también de una circular de la Administración de Hacienda, referente á los que no se hallan en situación legal respecto de sus fincas urbanas, y se acordó se fije al público.

Se leyó asimismo la circular del señor Gobernador civil sobre pesca en aguas dulces.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del señor Gobernador civil, confirmatoria del acuerdo tomado por este Ayuntamiento desestimando la petición de don Julián Pérez, sobre venta de una parcela.

Se concedió una llanadera para arreglar un puente en el barrio de Ireca Vieja.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal, según estaba anunciado, y se acordó publicar el resultado inmediatamente y participarlo por cédula á los designados.

Sesión de 11 de marzo

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 4 del mismo mes.

Se nombraron los padres de mozos que han de declarar en los expedientes de revisión de excepciones.

Se concedió al Concejal don Marcelino Gil seis meses de licencia para ausentarse del término municipal, quedando encargado de la segunda Tenencia que éste desem-

peñaba el primer Regidor don Victoriano Albo.

Se acordó que la Comisión de Obras estudie el coste del tillado del almacén de la Casa Consistorial para dedicar este departamento á biblioteca popular.

Sesión de 18 de marzo

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la circular publicada en el BOLETÍN OFICIAL, sobre reemplazos, quedando enterada la Corporación de su contenido y del día señalado para la revisión de excepciones á los mozos de este pueblo.

Se acordó fijar anuncios para que los que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten las declaraciones de alta y baja para incluirlas en el apéndice al amillaramiento.

Se hizo una propuesta de padres de familia para cubrir las vacantes que existen en la Junta local de 1.^a enseñanza.

Sesión de 25 de marzo

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y la que consta en el expediente de quintas, celebrada en el mismo día.

Se acordó pasar á informe de una comisión una instancia de don Julián Pérez en la que solicita se requiera á don Pío Bassón para que se abstenga de realizar actos posesorios en un terreno situado en Mollaneda, y de resultar ineficaz el requerimiento acordar además que se proceda á lo que haya lugar para obtener la reivindicación de dicho terreno.

Se autorizó á doña Irene Toca, viuda de Villa, para que recoja de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales del presente año.

Sesiones de la Junta municipal

11 de marzo

Se acordó nombrar una Comisión para que examine las cuentas municipales del año 1905.

25 de marzo

Se aprobó el dictamen de la Comisión aprobando las cuentas municipales del año 1905 y se acordó que el señor Alcalde las remita á la aprobación definitiva del señor Gobernador civil de la provincia.

Valle de Liendo 2 de julio de 1906. -- El Secretario, José Pérez del Collado.

Aprobado el precedente extracto en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en 8 del actual, se remite al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Liendo 17 de julio de 1906.—Visto Bueno.—El Alcalde, Miguel Avendaño.—José Pérez del Collado.

Ministerio de Instrucción pública

Y BELLAS ARTES

Museo de Ciencias Naturales

Este Museo hace público que se halla vacante la plaza de Ayudante de la Estación de Biología marítima que ha de establecerse en Mogador ú otro punto de la costa de África, la cual ha de proveerse por concurso entre Doctores, Licenciados ó alumnos de Ciencias Naturales, y estará dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, todo con arreglo á lo prescrito por Real orden de 29 de mayo último, Real decreto de 22 de agosto de 1905 y vigente ley de Presupuestos.

Los aspirantes que crean reunir las condiciones oportunas presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Presidente de la Junta directiva del Museo de Ciencias Naturales, pa-

seo de Recoletos, 20, en el plazo improrrogable de veinte días, de nueve á doce de la mañana, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, el cual deberá también ser fijado en los tablones de las Universidades é Institutos é inserto en los *Boletines Oficiales* de las provincias, todo también con arreglo á lo que dispone la Real orden de 29 de mayo ya citada.

Madrid 22 de julio de 1906.—El Director, *Ignacio Bolívar*.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

MINAS DE LIAÑO

Se convoca á los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, en el nuevo salón de la Cámara de Comercio, calle de la Compañía, número 5, principal, con objeto de celebrar junta general ordinaria según previene el artículo 12 de los Estatutos.

Para asistir á la junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse precisamente en la Caja de la Compañía, desde el día 22 del corriente hasta

el día 26, á cambio de papeletas nominales de entrada, y en su virtud, se puede recoger las papeletas en la Dirección de la Sociedad, Méndez Núñez, 15, primera izquierda.

Santander 14 de julio de 1906.—El Presidente, *Marcelino Gaudí*.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Sustitución de los señores Consejeros que les toca salir ó reelección de los mismos.
- 3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el próximo ejercicio.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción comprensivo de ocho acciones de este Banco, primera emisión, número 3.126 al 33, expedido á favor de doña Josefa Camus Pérez, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichas acciones no puedan hacerse efectivas.

Santander 12 de julio de 1906.—El Director Gerente, *José M. Gómez de la Torre y Botín*. 3-2

TIPOGRAFÍA

DE

EL CANTABRICO

COMPAÑÍA, 3. — SANTANDER

En este Establecimiento, montado con los últimos adelantos del Arte Tipográfico, se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, como carteles, folletos, membretes, facturas, memorandums, carnets, tarjetas de visita, etc., que los de defunción, etc.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMÍA